



Bases de la convocatoria del Laboratorio Interactivo de Arte y Tecnología

-Convocatoria 2022-

Objetivo General

El programa “Laboratorio interactivo de Arte y Tecnología” de la Subdirección de desarrollo, cooperación cultural e innovación está enmarcado dentro del Plan de Compromiso Cultural impulsado por la Secretaría de Cultura y Juventud de la Municipalidad de Córdoba, destinado a los diversos actores de la Ciudad que se encuentran desarrollando investigaciones, obras, plataformas, dispositivos y creaciones vinculadas a las nuevas tecnologías y dispositivos de mediación vinculados al arte.

El fin de este proyecto es generar oportunidades de creación y difusión artística para lograr una mayor visibilización de las producciones enmarcadas en estos nuevos paradigmas tecnológicos culturales.

Por su parte, el “Laboratorio Interactivo de Arte y Tecnología” se propone como una instancia concreta para la formación, el intercambio, la promoción y la articulación del binomio arte/tecnología, fundado en el pensamiento crítico que acompaña los procesos creativos y la innovación en este sector fundamental de las industrias culturales y sus crecientes entornos digitales.

A su vez, la implementación del mismo está pensada a través de una articulación transversal de los diversos actores con base en la inclusión, la equidad, la diversidad y el empoderamiento para la conformación de una red con perspectiva innovadora, creativa y disruptiva.

Los objetivos principales de este programa son:

- Fomentar y desarrollar programas relacionados a: NFT, criptoarte, programación, impresión 3d, inteligencia artificial, tecnoliteratura, videojuegos, arte Inmersivo, realidad virtual y aumentada, metaverso, internet de las cosas, conectividad, Tics, mapping, big data, fotografía digital, robótica, entre otros.
- Promocionar y crear muestras, exposiciones, ferias, mercados y todo tipo de plataformas de circulación del resultado entre arte y tecnología.
- Facilitar y generar la asociación entre el arte y la tecnología
- Acompañar y producir proyectos y actividades para plazas, parques, bibliotecas, parques educativos, tecnotecas, etc.



- Impulsar iniciativas vinculadas al pensamiento crítico-creativo juvenil en el marco de un enfoque interdisciplinar.
- Apoyar instancias de formación y educación en ciencia y tecnología, dentro de los ámbitos culturales formales y no formales.
- Patrocinar estímulos a clubes de ciencia, laboratorios y hackatones.
- Promover diferentes proyectos relacionados a las TICs para el desarrollo de arte.
- Fomentar la inclusión social con herramientas de desarrollo tecnológico y artístico.
- Generar reconocimientos y premios al desarrollo artístico tecnológico
- Desarrollar estrategias de ocio alternativo y tiempo libre para la cultura, el turismo y la educación.
- Participar en la creación de eventos, cursos, charlas, debates, prácticas solidarias y profesionales, con un enfoque cultural.
- Fomentar vínculos colaborativos y multilaterales entre diferentes organismos nacionales e internacionales como UNESCO, ONU, y otras similares, a los fines de obtener financiamientos para programas/proyectos relacionados con la educación, la tecnología, la ciencia y la cultura.
- Generar una plataforma de visualización de artistas, productores, gestores y generadores de arte y tecnología, para facilitar su expansión en el ámbito de la economía naranja (industrias creativas y culturales)

Este programa está compuesto por 3 tipos de convocatorias:

A - Formación

A1 - Conversatorios de arte y tecnología

B- Promoción y difusión

B1 - Muestras de arte y tecnología

B2 - Promoción y fomento de arte y tecnología

C- Desarrollo para el CoMuseo Cabildo de Córdoba

C1 - CoAtelier / Laboratorio de tecnoarte

C2 - Talleres / Workshop de tecnoarte



Ejes de convocatoria

A Formación

A1 - Conversatorios de arte y tecnología

Convocatoria abierta y pública para presentación de propuestas teóricas para conferencias, charlas, foros y simposios a ser dictadas por artistas, investigadores, emprendedores y docentes por un monto de \$9000 (pesos nueve mil) por disertante y/o por charla, pudiendo presentar charlas individuales o grupales hasta 4 disertantes/temas. Las mismas serán programadas desde julio del 2022 a junio del 2023 programadas por la Subdirección de cooperación, desarrollo cultural e innovación de la secretaría de cultura y juventud. La disponibilidad de los y las ganadoras deberá ser inmediata según se solicite. Los beneficios económicos y la entrega del mismo se realizará una vez cumplimentado el procedimiento de aplicación y las instancias administrativas subsiguientes, por lo que la contraprestación propuesta se asume como compromiso de concreción futura.

Del total de las presentaciones recibidas serán seleccionadas 30, bajo el criterio inapelable de la comisión evaluadora conformada especialmente para la implementación del presente programa (ver Aclaraciones).

B Promoción y difusión

B1 - Muestras de arte y tecnología

Esta convocatoria abierta está dirigida a artistas, organizaciones culturales, compañías productoras, grupos concertados de trabajo, agrupaciones y colectivos de artistas vinculados a la actividad del arte y la tecnología con residencia y/o desempeño profesional en la ciudad de Córdoba. El estipendio será de \$30.000 (pesos treinta mil) por artista hasta un máximo de agrupamiento de 4 personas, este monto incluye 80% honorarios y 20% fondo de producción. Las mismas serán programadas desde julio del 2022 a marzo del 2023 programadas por la Subdirección de cooperación, desarrollo cultural e innovación de la secretaría de cultura y juventud. La disponibilidad de los y las ganadoras deberá ser inmediata según se solicite. Los beneficios económicos y la entrega del mismo se realizará una vez cumplimentado el procedimiento de aplicación y las instancias administrativas subsiguientes, por lo que la contraprestación propuesta se asume como compromiso de concreción futura.

Del total de las presentaciones recibidas serán seleccionadas 20, bajo el criterio inapelable de la comisión evaluadora conformada especialmente para la implementación del presente programa (ver Aclaraciones).

B2 - Promoción y fomento de arte y tecnología

Convocatoria abierta dirigida a eventos que fomenten y promuevan prácticas, acciones y muestras en contextos públicos o privados relacionados al arte y la tecnología. Se abrirá la convocatoria para tres actividades. El estipendio será de \$80.000 (pesos ochenta mil). Las mismas serán programadas desde julio del 2022 a marzo del 2023 programadas por la Subdirección de cooperación, desarrollo cultural e innovación de la secretaría de cultura y juventud. La disponibilidad de los y las ganadoras deberá ser inmediata según se solicite. Los beneficios económicos y la entrega del mismo se realizará una vez cumplimentado el procedimiento de aplicación y las instancias administrativas subsiguientes, por lo que la contraprestación propuesta se asume como compromiso de concreción futura.



Del total de las presentaciones recibidas serán seleccionadas 3, bajo el criterio inapelable de la comisión evaluadora conformada especialmente para la implementación del presente programa (ver Aclaraciones).

C Desarrollo

C1 - CoAtelier / Laboratorio de tecnoarte

Será un nuevo e inédito espacio de cocreación artística público/privado y abrimos la convocatoria a empresas e instituciones públicas y privadas que deseen ser parte del **“Laboratorio interactivo de arte y tecnología”** dentro del **Comuseo del Cabildo de Córdoba**. Será un espacio destinado al arte desarrollado desde la ciencia y tecnología, en esta instancia se generará un espacio de diálogo, debate e intercambio de propuestas de coparticipación y colaboración y un taller/atelier de arte y tecnología para experimentar y desarrollar obras, anteproyectos e investigaciones e invenciones.

En esta instancia las empresas e instituciones podrán donar o dar en comodato herramientas, maquinarias, equipamientos, materiales, recursos humanos, y demás elementos necesarios para el desarrollo del arte digital y tecnológico como: NFT, criptoarte, programación, impresión 3d, inteligencia artificial, tecnoliteratura, videojuegos, arte Inmersivo, realidad virtual y aumentada, metaverso, internet de las cosas, conectividad, Tics, mapping, big data, fotografía digital, robótica, entre otros desarrollos de base tecno artística.

C2 – Talleres / Workshop de tecnoarte

Es una convocatoria abierta para dictar talleres prácticos/vivenciales/interactivos que serán dictados por artistas, investigadores, emprendedores y docentes por un monto de \$12000 (pesos doce mil) por clase/por tallerista, pudiendo presentar charlas individuales o grupales y con una duración de 4 clases, este monto incluye 80% honorarios y 20% fondo de producción. Estas prácticas tendrán como base algunas de las siguientes temáticas: NFT, criptoarte, programación, impresión 3d, inteligencia artificial, tecnoliteratura, videojuegos, arte Inmersivo, realidad virtual y aumentada, metaverso, internet de las cosas, conectividad, Tics, mapping, big data, fotografía digital, robótica, entre otros desarrollos artísticos tecnológicos

Las mismas serán programadas desde julio del 2022 a marzo del 2023 programadas por la Subdirección de cooperación, desarrollo cultural e innovación de la secretaría de cultura y juventud. La disponibilidad de los y las ganadoras deberá ser inmediata según se solicite. Los beneficios económicos y la entrega del mismo se realizará una vez cumplimentado el procedimiento de aplicación y las instancias administrativas subsiguientes, por lo que la contraprestación propuesta se asume como compromiso de concreción futura.

Del total de las presentaciones recibidas serán seleccionadas 20, bajo el criterio inapelable de la comisión evaluadora conformada especialmente para la implementación del presente programa (ver Aclaraciones).



Destinatarios/as

Serán destinatarias/os de las convocatorias de conversatorio y muestras de arte y tecnología, artistas visuales y/o multimediales, mayores de edad, cuya residencia sea la Ciudad de Córdoba o sus talleres de producción se encuentren domiciliados en dicha ciudad.

Por su parte, serán destinatarios/as de las convocatorias individuos o grupos de individuos o empresas con residencia y/o desempeño profesional en la ciudad de Córdoba y que firmen convenios o acuerdos con dicho municipio.

Las propuestas seleccionadas serán beneficiarias de distintos estipendios económicos, la entrega de los mismos se realizará una vez cumplimentado el procedimiento de aplicación y las instancias administrativas subsiguientes, por lo que la contraprestación propuesta se asume como compromiso de concreción futura.

Requisitos

Las personas postuladas deben:

- Ser personas que se desarrollen en las artes tecnológicas y/o multimediales en ejercicio, con o sin registro formal de su actividad.
- Residir en la ciudad de Córdoba
- Ofrecer como contraprestación una de las opciones que se detallan a continuación:
 - a) El desarrollo de un taller, charla y activación de 1 a 3 horas que pueda ser desarrollado en un único encuentro y/o repetido en distintas oportunidades. Dicha actividad será realizada según la programación y circuito a establecer por La Subdirección de Desarrollo, Cooperación cultural e Innovación.
 - b) El desarrollo de una propuesta artística con propósito exhibitorio y a los fines de formar parte de la programación que la Subdirección de desarrollo, cooperación cultural e innovación disponga.
 - c) Las empresas, personas o entidades que deseen ser parte del coatelier y comuseo deberán firmar un convenio de coparticipación y colaboración interinstitucional con el fin de promover y promocionar el desarrollo en el campo del arte y la tecnología.
- La Subdirección de Desarrollo, Cooperación cultural e Innovación podrá demandar y coordinar la realización de la contraprestación ofrecida por un lapso de doce (12) meses posteriores a la fecha de selección. Pasado dicho período cesará la obligación de realizar la contraprestación ofrecida en esta convocatoria.



El formulario de aplicación a la presente convocatoria obrará como:

- Descripción de la propuesta de curso / taller o seminario. O descripción de la propuesta artística con propósito exhibitorio, adjuntando imágenes y/o videos.
- Capacidad de obligarse (Compromiso de obligarse a cumplir con la contraprestación ofrecida).
- Se deberá acreditar identidad y domicilio adjuntando al formulario copia/fotografía digital de DNI (frente y dorso).

Importante:

La totalidad del trámite puede gestionarse por medio del portal de Cultura de la Municipalidad de Córdoba. Los datos consignados en los formularios tienen valor de declaración jurada siendo causal de denegación del incentivo la constatación de información falsa por la autoridad competente.

Aclaraciones:

- Cada postulante podrá aplicar a un máximo de 2 incentivos dentro del programa del Laboratorio interactivo de arte y tecnología, en dicho caso, las convocatorias a aplicar deberán pertenecer a diferentes ejes dentro este programa y no podrá postularse en otra convocatoria del Plan de Compromiso Cultural de la Secretaría de Cultura y Juventud.
- No es impedimento para las/os postulantes haber sido beneficiarias/os de algún otro programa de asistencia implementado por el Estado Nacional o Provincial o Internacional.
- La designación del jurado estará a cargo de la Subdirección de desarrollo, cooperación cultural e innovación de la secretaría de cultura y juventud de la municipalidad de Córdoba.
- La nómina resultante será publicada en el portal oficial de la Municipalidad de Córdoba, obrando tal medio como notificación fehaciente para las/os beneficiarias/os. De manera subsidiaria, se les comunicará vía correo electrónico a la dirección consignada en el formulario de aplicación.
- Toda situación no prevista en estas bases será materia de competencia de la Secretaría de Cultura y Juventud de la Municipalidad de Córdoba.

Por dudas o mas información escribir a arteytecnologiamicba@gmail.com